

INFORME DE COMISARIO

A: **LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES
DE LA COMPAÑÍA TRINAPAT NEGOCIOS UNIDOS S.A.**



En mi calidad de Comisario principal de la **COMPAÑÍA TRINAPAT NEGOCIOS UNIDOS S.A.**, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa TITULO IV.- DE LA FISCALIZACIÓN art. 13 y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art. 274 y 279, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2009.

Según las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la **COMPAÑÍA TRINAPAT NEGOCIOS UNIDOS S.A.**, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En ese sentido la compañía me ha proporcionado la contabilidad: el balance general y de resultados, mayores auxiliares y diarios generales, así como también he revisado la estructura social y la documentación societaria de la empresa por el ejercicio terminado a esa fecha, y a continuación expongo los resultados de los análisis efectuados.

Mi responsabilidad es por el ejercicio de enero a diciembre del año 2009.

a. Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b. Control Interno

El Control interno implementado por la empresa durante el ejercicio 2009 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas, donde los movimientos de egresos, adquisiciones, compras, control de activos fijos, etc., tiene registro, control, conservación y la custodia de los mismos en forma adecuada.

c. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la **COMPAÑÍA TRINAPAT NEGOCIOS UNIDOS S.A.**, los que mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, Libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, Libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales, los administradores han cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas

d. Aspectos tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligada al pago de impuestos, como sujeto agente de retención de las retenciones de IVA y en la Fuente y de pago de renta anual de impuesto a la renta, anexos tributarios y demás sujetos de acuerdo a la ley tributaria y su reglamento.

La empresa ha dado cumplimiento con las obligaciones fiscales durante el ejercicio, como son los pagos y declaraciones de retenciones IVA, de Retenciones en la fuente y Anexo Transaccional; las declaraciones anuales de renta han sido presentadas igualmente al SRI.

f. Aspectos financieros

Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el Balance General cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2009, he revisado el mencionado balance, así como sus correspondientes libros contables como son: El libro mayor auxiliar y El libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la empresa.

Del análisis realizado puedo indicar que todos los registros en los libros de diarios generales corresponden a los traspasos a los libros mayores y los saldos de éstos a su vez son los saldos que aparecen en los balances presentados.

Algunos aspectos que se encuentran contenidos en el Balance General, y, que considero de interés para los señores accionistas, expongo a continuación, COMO COMISARIO.

BASE DE ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros se sustenta en la base legal y la normativa contable, se han realizado sobre la base de empresa en marcha, que prevean la realización de activos, la cancelación de pasivos, generación de ingresos y egresos, dentro del curso normal del negocio.

La política contable se ajusta a las normas y disposiciones de la Federación Nacional de Contadores el Ecuador.

1.- Activos Corrientes:

Los activos corrientes están conformados por:

ACTIVO CORRIENTE	2009
BANCOS	11,281.16
CUENTAS POR COBRAR	2,540.00
IMUESTOS POR RECUPERAR	9,207.67
TOTAL	23,028.83



INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
COMPAÑÍA TRINAPAT S.A.

Dentro de los activos disponibles tenemos a los fondos o dineros de libre disponibilidad de la empresa y se encuentran en caja para operaciones inmediatas

En el grupo del activo exigible se tiene el rubro principal que se refiere a clientes y anticipos de impuesto renta y valor agregado.

2.- Activo Fijo

La propiedad, Mobiliario y Equipo de posee la empresa al 31 de diciembre del año, se compone de todos aquellos bienes que le sirven a la empresa para realizar sus operaciones normales, la empresa registra los mismos al valor del costo.

ACTIVOS FIJOS:	2009
MUEBLES Y ENSERES	100.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1,500.00
OFICINA	14,000.00
DEP. ACUMULADA	4,135.96
<u>TOTAL</u>	<u>11,464.04</u>

3.- Pasivos

El Pasivo a se compone de:

PASIVO CORRIENTE	2009
PROVEEDORES LOCALES	917.40
IMPUESTOS	798.07
<u>TOTAL</u>	<u>1,715.47</u>

Se encuentran registrados en bajo este rubro todas las obligaciones que tiene la empresa

4.-Pasivo no Corriente:

Se compone de garantía por arriendo de la oficina



INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
COMPAÑÍA TRINAPAT S.A.

GARANTIAS	5,600.00
<u>TOTAL</u>	<u>5,600.00</u>

5. Patrimonio de los Socios

El Patrimonio de los socios se encuentra constituido de la siguiente forma

PATRIMONIO	2009
CAPITAL SOCIAL	1,600.00
RESERVAS	960.38
RESULTADOS	24,617.87
<u>TOTAL</u>	<u>27,178.25</u>

El patrimonio de los socios se encuentra totalmente consolidado, pues la inversión de los socios ha sido recuperada en la cuenta reservas en alrededor de 17 veces.

6.- RESULTADOS

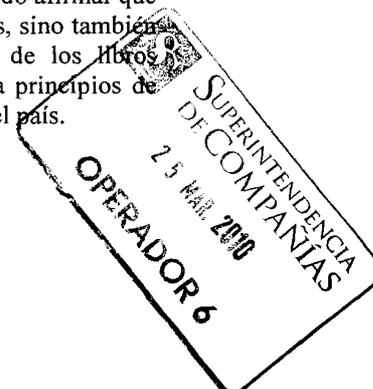
Los resultados de la empresa durante el año 2009, son los siguientes:

RESULTADOS	2009
INGRESOS	86,424.00
COSTOS Y GASTOS	61,806.98
UTILIDAD EJERCICIO	24,617.02

La utilidad alcanzada representa alrededor del 28% del total de ventas.

CONCLUSIONES

Debo manifestar que he recibido parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que la administración de la empresa no solo se ha ajustado a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración; porque los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes en el país.



INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
COMPAÑÍA TRINAPAT S.A.

OPINIÓN

En mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA TRINAPAT S.A.**, cumpliendo con la ley de compañías, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los estados financieros del año 2009, reflejan en forma adecuada la realidad contable de la institución y están apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, la información que se ha presentado a los socios contiene una clara razonabilidad y suficiencia de marcha de la empresa, los administradores han cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como también ha cumplido con mantener una política adecuada de custodia y conservación de bienes de la **COMPAÑÍA TRINAPAT S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009.

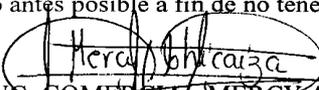
La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías.

APLICACIÓN NIIF:

En Ecuador, por Resolución de la Superintendencia de Compañías se deberán aplicar de manera obligatoria en las entidades sujetas al control de este organismo, a partir de enero del 2012, para su correcta implantación es conveniente considerarlas un año antes.

Para la correcta aplicación de NIIF, se recomienda que se traslade los estados financieros por primera vez al balance inicial del 2011.

La empresa no ha entrado todavía en este proceso, se recomienda lo tome en cuenta lo antes posible a fin de no tener un alto impacto


ING. COMERCIAL MERCY ALEXANDRA CHICAIZA GALARZA
Comisario Principal
CI 1803014305

